



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.840.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS
FRANCISCO POBLETE BARRA.

LAJA, **24 MAR. 2016**

VISTOS:

1. Informe N° 49 de fecha 22.03.16 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de 15 horas extraordinarias mensuales, para el funcionario que se señala, Vigilante de la casa de Botes, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas desde marzo a diciembre 2016

Sr. Francisco Poblete Barra

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM! ✓